

Concepción, 17 de Noviembre de 1924.

Rdo. Padre Superior de los Capuchinos.

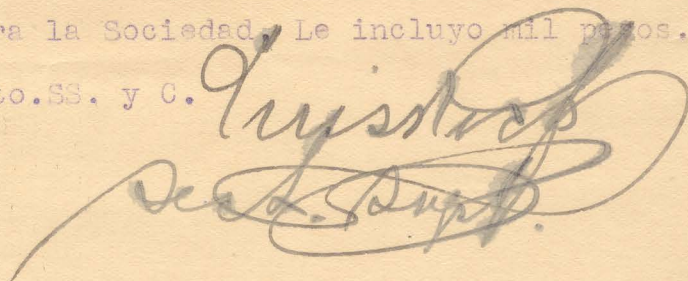
Presente.

Muy Rdo. Padre:

Visto el testamento de doña Josefina Eguiguren de Palma de fecha 6 de Febrero de 1901, que en la cláusula tercera "lega un mil pesos al Ordinario Diocesano de Concepción para que los invierta en la Sociedad Obrera de San José de esa ciudad".

Me permito poner en conocimiento de V.R. este legado, y queda facultado para invertirlo en el salón de actos que se está construyendo, o en la adquisición de un carro mortuorio para la Sociedad. Le incluyo mil pesos.

De V.R. atto. SS. y C.

A large, ornate handwritten signature in dark ink, likely belonging to the Bishop of Concepción, is written over the typed text. The signature is highly stylized and cursive.